

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2021.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 22 de diciembre de 2020.

2.- Se otorga licencia urbanística para demolición de edificio sito en la Plaza Mayor de la Entidad Local Menor de Ircio.

3.- Se otorga licencia de agrupación de parcelas y segregación posterior en dos parcelas de igual superficie, sitas en las calles Las Orquídeas y Los Tulipanes.

4.- Se otorga licencia de segregación de una parcela sita en la C/ Los Lirios, condicionada a la simultánea agregación de las parcelas resultante a otras dos parcelas sitas en dicha calle.

5.- Se otorga licencia de segregación de la parcela resultante de la agrupación de dos parcelas sitas en C/ Las Dalias.

6.- Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación del Suministro de “Consumibles informáticos -Acuerdo Marco 2021/2022-”.

7.- Se acepta la cesión por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad de un vehículo para la Policía Local.

8.- Se revoca una ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para alumnos de Educación Infantil curso 2020/2021, al no haber presentado los documentos requeridos para poder efectuar su abono.

9.- Se revoca una ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para alumnos de Educación Infantil curso 2020/2021, al no haber presentado los documentos requeridos para poder efectuar su abono.

10.- Se revoca una ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para alumnos de Educación Infantil curso 2020/2021 al no haber podido notificar el acuerdo de concesión y, en consecuencia, no aportar los documentos necesarios para poder efectuar su abono.

11.- Se acepta la justificación de la ayuda municipal otorgada correspondiente a la IV convocatoria para la creación y consolidación de actividades económicas en el Centro Histórico y la Plaza de Abastos y, en consecuencia, se procede a su abono.

12.- Se acepta la justificación del Convenio suscrito con la FAE Burgos para la realización del “IV Foro de Empleo y Empresas de Miranda de Ebro”y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

13.- Se minorará de la subvención otorgada al AMPA del Colegio Sagrada Familia para la realización de actividades durante 2020, en función del importe justificado, y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

14.- Se minorará la subvención otorgada al AMPA “Los Juncos” del C.P. La Charca para la realización de actividades durante 2020, en función del importe justificado, y se abona el 100% del nuevo importe.

15.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Valkiria para el desarrollo de actividades en 2020 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

16.- Se aprueba la programación de actividades a llevar a cabo en el Centro Cívico “Raimundo Porres” para los meses comprendidos entre febrero y mayo de 2021, con un presupuesto total de 15.756,22 euros.

17.- Se da cuenta de la jubilación definitiva de un empleado municipal y la extinción del contrato de relevo de la persona contratada para ocupar su puesto, con efectos del 16 de febrero de 2020; y se declara vacante una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la plantilla de personal laboral.

18.- Se prorroga por un año el Convenio de Colaboración suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para el desarrollo del programa “Conciliamos”.

19.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 15 de enero de 2021 de modificación del contrato de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales debido a la situación creada por la COVID-19, con efectos del día 16 de octubre de 2020 y hasta tanto resulte obligatorio en base a las normas dictadas al efecto por la Administración Autonómica.; se fija el precio/hora de dicho refuerzo en 14,81 € IVA no incluido; y se abonan los siguientes importes al contratista los servicios prestados desde el 16 de octubre al 31 de diciembre de 2020

- 29.672,72 € IVA incluido, por incremento de horas de limpieza en Colegios
- 5.490,83 € IVA incluido, por incremento de horas de limpieza en el Polideportivo Municipal.”